

**GAS NATURAL DE JUAREZ S.A. DE C.V.**  
**AVISO A SUS USUARIOS Y PUBLICO EN GENERAL**

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución número RES/204/97 de fecha 2 de diciembre de 1997, mediante la cual se determina conceder a Gas Natural de Juárez S.A. de C.V., el permiso de distribución de gas natural sin licitación para la zona geográfica de Ciudad Juárez, Chihuahua, así como el permiso de distribución número G/022/DIS/97 de fecha 2 de diciembre de 1997, ambos expedidos por la Comisión Reguladora de Energía; Hace del conocimiento a sus usuarios y del público en general, la lista de tarifas máximas para la distribución de gas natural para el periodo del año 2013, en cumplimiento a la disposición 21.1 de la directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural (DIR-GAS-001-2007), haciéndoles saber que la misma entrará en vigor a los 5 (cinco) días de su publicación, a la fecha de esta publicación sin incluir el día de su vencimiento.

La presente lista de tarifas aprobada a Gas Natural de Juárez S.A. de C.V., se pone a disposición de sus usuarios y público en general para ser consultada en sus oficinas, ubicadas en Avenida de la Raza número 6540, en esta Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chih., a 26 de marzo de 2013.  
 Gas Natural de Juárez S.A. de C.V.  
 Apoderado Legal  
**Ramón Eduardo Martínez Siqueiros**  
 Rúbrica.

<b>Sector Doméstico</b>	
	<b>\$/Gj</b>
Servicio	13.31
Distribución con comercialización:	
Consumo de 0 a 18.02 Gj/mes	54.84
Consumo mayor a 18.02 Gj/mes	50.00
Distribución simple:	
Consumo de 0 a 18.02 Gj/mes	
Uso	2.74
Capacidad	52.10
Consumo mayor a 18.02 Gj/mes	
Uso	2.50
Capacidad	47.50
Conexión Estándar *	1,872.27
Toma raiser de 3/4", incluye; silleta, y cople de electrofusión	516.47
Meter Set sencillo	445.17
Medidor AL 250	590.01
Costo por metro lineal	249.44

Desconexión y reconexión	67.50
<b>Sector Comercial</b>	
	\$/Gj
Servicio	66.57
Distribución con comercialización:	
Consumo de 0 a 306.39 Gj/mes	56.35
Consumo mayor a 306.39 Gj/mes	50.87
Distribución simple:	
Consumo de 0 a 306.39 Gj/mes	
Uso	3.94
Capacidad	52.41
Consumo mayor a 306.39 Gj/mes	
Uso	3.56
Capacidad	47.30
Conexión Estándar**	35,550.75
Desconexión y reconexión	67.50
<b>Sector Industrial</b>	
	\$/Gj
Servicio	106.52
Distribución con comercialización:	
Consumo de 0 a 306.39 Gj/mes	19.33
Consumo mayor a 306.39 Gj/mes	17.40
Distribución simple:	
Consumo de 0 a 306.39 Gj/mes	
Uso	1.35
Capacidad	17.98
Consumo mayor a 306.39 Gj/mes	
Uso	1.22
Capacidad	16.18
Conexión Estándar **	124,379.32
Desconexión y reconexión	67.50
Consumo Temporada de Verano ***	7.51

\* Costo de conexión por metro lineal.

\*\* Estos cargos amparan los materiales y medidores mencionados en la cédula de costo presupuestal para instalaciones de medidores comercial e industrial, con capacidad de 800 y 5000 PCH, respectivamente.

\*\*\* La tarifa para el consumo de temporada de verano se aplicará en (equipos de clima, refrigeraciones, aires evaporativos, etc.). Así mismo la disponibilidad de esas tarifas será únicamente para el periodo del 30 de abril al 30 de septiembre.

Estas tarifas no incluyen IVA.

---

**(R.- 364940)**